



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 236 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 JUL 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 24 de julio del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Artículo 7°, literales b) del Estatuto Institucional, establece que la UNTRM tiene los siguientes principios: Calidad académica y su continuo mejoramiento capacitando a los profesionales, docentes e investigadores de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología, en función a las necesidades del país y la región;

Que, el Artículo 30° del Estatuto Institucional, establece que el Departamento Académico es una unidad operativa de servicios académicos, integrado a una Facultad, que agrupa a un mínimo de diez (10) docentes ordinarios que cultivan la misma disciplina o disciplinas afines y que realiza investigación, enseñanza, extensión, proyección social, producción de bienes y prestación de servicios, de acuerdo a sus características y posibilidades. Coordina la actividad académica de sus miembros, determina y actualiza los sílabos de acuerdo con los requerimientos curriculares de las Facultades. Evalúa a los docentes de conformidad con el presente Estatuto y los reglamentos respectivos;

Que, mediante Carta N° 006-2017-JFRF, de fecha 26 de abril de 2017, el Ingeniero Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, solicita su adscripción a la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, en razón de que en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental existen 08 asignaturas de Química y 01 en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, asignaturas que se adecúan a su perfil profesional;

Que, con Oficio N° 0135-2017-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 27 de abril de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita la adscripción del docente Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, profesional que aportará a la formación profesional de los estudiantes de Ingeniería Ambiental por la afinidad entre su profesión y la mencionada escuela profesional;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de vistos, acordó aprobar la adscripción del Ing. Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, docente auxiliar a tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica a la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 236 -2017-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a partir de la fecha, la adscripción del Ingeniero Jefferson Fitzgerald Reyes Farje, docente Auxiliar a Tiempo Completo, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica a la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GA/ESG
Lm97